



1 calidades de Gerentes y Representantes Legales de **INMENSA -**  
2 **INMOBILIARIA MÉNDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, calidades que la  
3 acreditan con el nombramiento y certificado extendido por el Registro  
4 Mercantil, que se adjuntan como documentos habilitantes y además;  
5 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal  
6 de Accionistas celebrada el veintidós de Mayo del dos mil dos.-  
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores Hugo Marcelo Méndez  
8 Suárez e Ingeniero Miguel Antonio Méndez Carpio, en sus calidades de  
9 Gerentes y Representantes legales de **INMENSA - INMOBILIARIA**  
10 **MENDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, expresan: a).- Que por Escritura  
11 Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor  
12 Jorge Maldonado Renella el ocho de Abril de mil novecientos setenta y  
13 seis, se constituyó la sociedad anónima **INMENSA - INMOBILIARIA**  
14 **MÉNDEZ S.A.** en liquidación con un capital de un millón seiscientos mil  
15 sucres, dividido en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de  
16 un mil sucres cada una, escritura que fuera debidamente aprobada e inscrita  
17 el cinco de Julio de mil novecientos setenta y seis, de fojas trece mil ciento  
18 treinta y cinco a trece mil ciento ochenta y tres, número dos mil  
19 novecientos nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el número nueve  
20 mil setecientos setenta y ocho del Repertorio. b).- Que la Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha sociedad, en su sesión  
22 celebrada el veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis, reformó  
23 el estatuto y aumentó el capital social a dos millones de sucres, dividido en  
24 dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una  
25 conforme consta de la Escritura otorgada ante el Notario Primero del  
26 Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velázquez e inscrita en el  
27 Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de mil novecientos  
28 ochenta y siete, c) .- Que la junta General Extraordinaria y Universal de



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION**

Nombre de Compañía: **INMENZA - INMOBILIARIA MENDEZ S.A.**  
Cargo: **GERENTES**  
Nombre: **HUGO MARCELO MENDEZ SUAREZ Y MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO**  
Fecha de Otorgamiento: **11 de Marzo de 1994**  
Fecha de Inscripción: **22 de Noviembre de 1994**  
Periodo: **5 AÑOS**

Nombre de Compañía: **INMENZA - INMOBILIARIA MENDEZ S.A.**  
Acto: **DISOLUCION**  
Resolución Aprobatoria: **# 97-2-2-1-0001488, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL.**  
Fecha de Resolución: **16 de Abril de 1997**  
Fecha de Inscripción: **14 de Octubre de 1998**

**Desde el 14 de Octubre de 1998 hasta la presente fecha no consta inscrito Nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

Fecha de expedición de este certificado: **JUNIO 21 DEL 2002**  
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**

**Dra. Norma Plaza de Garcia**  
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref.48816-M-87

F. Im

VALOR PAGADO POR  
ESTE TRABAJO:  
\$ 3.36=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Dr. Carlos Quironez Velazquez

*Luis Cotto Zambrano*

ABOGADO

García Avilés 217 y 9 de Octubre, 1er. Piso - Ofic.: 103

Tel.: 2304861 • Fax: 2304463

Casilla: 6272

Guayaquil - Ecuador

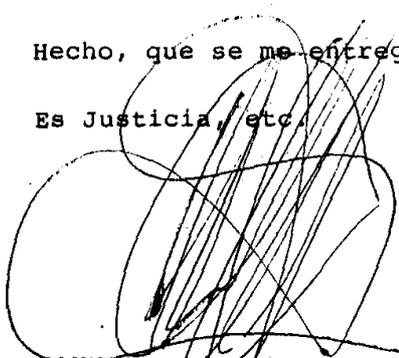
SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL

ABOGADO LUIS COTTO ZAMBRANO, ante usted atentamente comparezco y solicito:

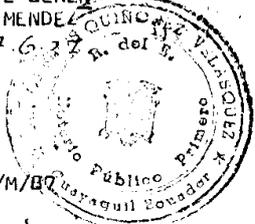
Se sirva conferirme un certificado en el que conste el nombre de los Gerentes de "INMENZA-INMOBILIARIA MENDEZ ,S,A", cuyos nombramientos hayan sido últimamente inscritos.

Hecho, que se me entreguen para fines de Ley.

Es Justicia, etc.

  
LUIS COTTO ZAMBRANO  
ABOGADO  
REG. No. 753  
CASILLERO JUDICIAL N° 802  
GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTE I DOS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I CUATRO.- REGISTRO MERCANTIL # 1787 NÚMBRAMIENTOS DE GERENTES.- INMENSA - INMOBILIARIA MENDEZ S.A. A HUGO MARCELLO MENDEZ SUAREZ Y MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO.- REPERTORIO # 37637



Guayaquil, Marzo 11 de 1994

REF: 48.816/M/87

Senores  
HUGO MARCELO MENDEZ SUAREZ  
ING. MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente pongo en conocimiento de ustedes, que la Compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S. A., en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 10 de Marzo de 1994, tuvo el acierto de reelegirlos como GERENTES de esta Compañía, por el lapso estatutario de 5 años, conforme lo establece el Artículo Octavo del Estatuto Social reformado, debiendo ejercer conjunta y mancomunadamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes constantes en el Artículo 15 del Estatuto.

INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella el día 8 de Abril de 1976 e inscrita, en el Registro Mercantil el 5 de Julio del mismo año. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de este cantón, Dr. Carlos Quinonez Velásquez, el 27 de Octubre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1987, INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S. A., aumentó su capital y reformó el Estatuto Social.

Atentamente,

*Manuel J. Mendez Carpio*

ARQ. MANUEL JESUS MENDEZ CARPIO  
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTAMOS EL CARGO.- Guayaquil, Marzo 11 de 1994

*Hugo M. Mendez Suarez*  
HUGO M. MENDEZ SUAREZ

*Miguel A. Mendez Carpio*  
ING. MIGUEL A. MENDEZ CARPIO

Registro Mercantil  
COMPUTACION



*Dr. Carlos Quinonez Velásquez*

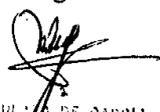
G  
N  
B  
L

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTES de INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A., a foja 53.012, número 17.927 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 37.637 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinte i dos de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MICHAEL ACOSTA ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cáliz de Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTES de la Compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en Liquidación a favor de HUGO MARCELO MENDEZ SUAREZ y MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO, es igual a su original.- Guayaquil, veintinueve de octubre del dos mil dos.-

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CÁLIZ DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se inscribió la Resolución No. 97-2-2-1-0001488, dictada el 16 de Abril de 1997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la cual se declara DISUELTA la Compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil dos.-

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CÁLIZ DE GUAYAQUIL





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION BRADA EL DIA MIERCOLES 22 DE MAYO DEL 2002.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Mayo del año 2002, siendo las 10H20, en el local social de esta sociedad ubicada en las calles García Aviles # 824 y Sucre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en liquidación, a la que asisten los siguientes accionistas:

Sr. Hugo Marcelo Mendez Suárez, propietario de 199 acciones; Sra. Angela Gladys Mendez Suárez, propietaria de 389 acciones; Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio, propietario de 531 acciones; Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio, propietario de 389 acciones; Srta. Cruz Maria Mendez Coral, propietaria de 246 acciones; Sr. Jorge Antonio Mendez Coral, propietario de 246 acciones. Es decir que se encuentran presentes accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de esta compañía, que es de S/.2'000.000 ó USD.80,00 divididos en 2.000 acciones ordinaria y nominativas de S/.1.000 ó USD.0,04 cada una.

Dirige la junta el Presidente de la Compañía Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio, y actúa como secretario uno de los gerentes Sr Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio.

El presidente después de constatar el quorum reglamentario, y obtener el consentimiento unánime de todos los presentes para realizar esta junta sin el requisito de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, somete a consideración de los señores accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver la reactivación de la compañía;
- 2.- Convertir el capital y el valor nominal de las acciones de la compañía INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. en liquidación, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América;
- 3.- Aumentar el capital de la compañía de USD.80,00 con que ha venido girando a USD.800,00, mediante el aumento de USD.720,00 dividido en 18.000 nuevas acciones ordinarias

*Dr. Carlos Quiñonez Velazquez*

y nominativas de USD. 0,04 cada una; y  
4.- Reformar el Art. 5 del Estatuto Social.

Aprobado por unanimidad este orden del día, la junta pasa de inmediato a tratar el primer punto, resolviendo por unanimidad reactivar la compañía, la misma que fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva # 1488 del 16 de Abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, con fecha 14 de Octubre de 1998. A continuación, la junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, resolviendo por unanimidad convertir el capital y el valor nominal de las acciones de esta compañía a dólares de los Estados Unidos de América, moneda con la que únicamente girará en lo sucesivo. De inmediato la junta pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital en USD.720,00 más, mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,04 cada una.

Puestas a consideración de los señores accionistas estas nuevas acciones, unánimemente resuelven renunciar su derecho preferente y que sean repartidas por partes iguales entre los seis accionistas, es decir que dicho aumento de capital queda suscrito así:

El Sr. Hugo Marcelo Mendez Suárez suscribe 3000 acciones de USD.0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; la Sra. Angela Gladys Mendez Suárez suscribe 3.000 acciones de USD.0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100% esto es la cantidad de USD.120,00; el Ing. Miguel Antonio Mendez Carpio suscribe 3.000 acciones de 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; el Sr. Manuel Jesús Mendez Carpio suscribe 3.000 acciones de USD.0,04, de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,; la Srta. Cruz Maria Mendez Coral suscribe 3.000 acciones de 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00; y el Sr. Jorge Antonio Mendez Coral suscribe 3.000 acciones de USD 0,04 de dólar cada una y paga en dinero efectivo el 100%, esto es la cantidad de USD.120,00

A continuación la junta pasa a resolver el último punto del orden del día resolviéndose por unanimidad reformar el Art. 5 del Estatuto Social, el mismo que dirá:



ARTICULO CINCO: El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.800,00) en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD.0,04) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000) inclusive. Los títulos podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y los dos Gerentes de la sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da por terminada la sesión y dispone que se abra el expediente correspondiente, en el que se incluirá la lista de asistentes y más documentos que se han exhibido en la misma; y finalmente concede un momento de receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la junta, por secretaria se pone a conocimiento de los señores accionistas la presente acta, la misma que es leída de principio a fin y aprobada por unanimidad por todos los accionistas, los mismos que procederan a firmarla para su validez.

Siendo las 13H45 se levanta la sesión. f) Hugo Marcelo Mendez Suárez; f) Angela Gladys Mendez Suárez; f) Miguel Antonio Mendez Carpio; f) Manuel Jesús Mendez Carpio; f) Cruz María Mendez Coral; f) Jorge Antonio Mendez Coral.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE INMENSA-INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Mayo 28 del 2002

ING. MIGUEL ANTONIO MENDEZ CARPIO  
Gerente-Secretario

Dr. Carlos Quinonez Velazquez

**DR. CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ**  
Notario Primero del Cantón  
Guayaquil- Ecuador



1 Accionistas de esta sociedad en su sesión celebrada el día veintidós de  
2 Mayo del dos mil dos, por unanimidad RESOLVIÓ: Reactivar la  
3 Compañía; convertir el capital suscrito y el valor nominal de las acciones  
4 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; aumentar el capital  
5 suscrito; y Reformar el Estatuto Social.- **TERCERA:**  
6 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento  
7 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
8 Accionistas de la Compañía **INMENSA – INMOBILIARIA MENDEZ**  
9 **S.A, EN LIQUIDACIÓN**, en sesión celebrada el día veintidós de Mayo  
10 del dos mil dos, los gerentes de la compañía señores **HUGO MARCELO**  
11 **MÉNDEZ SUAREZ e Ingeniero MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ**  
12 **CARPIO**, declaran: **UNO.-** Reactivar la Compañía.- **DOS.-** Que el capital  
13 y el valor nominal de las acciones de **INMENSA – INMOBILIARIA**  
14 **MENDEZ S.A. EN LIQUIDACIÓN**, queda convertido de sucres a  
15 dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES.-** Que el capital de  
16 ochenta dólares (USD.80,00) con que ha venido girando desde el  
17 veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, en que se realizó  
18 el último aumento, queda elevado en setecientos veinte dólares  
19 (USD 720,00), mediante la emisión de dieciocho mil (18.000) nuevas  
20 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares  
21 (USD.0,04) cada una tal cual consta del acta que se agrega como  
22 documento habilitante. Todos los accionistas son mayores de edad y de  
23 nacionalidad ecuatoriana. Los gerentes señores **HUGO MARCELO**  
24 **MÉNDEZ SUAREZ, e Ingeniero MIGUEL ANTONIO MENDEZ**  
25 **CARPIO** declaran bajo juramento que el valor producto de este aumento  
26 de capital ha sido depositado en la caja de la sociedad.- **CUATRO.-** Que se  
27 reforma el artículo cinco del Estatuto Social, el cual dirá: **ARTICULO**  
28 **CINCO:** El capital suscrito es de ochocientos dólares de los estados

*Dr. Carlos Quiñonez Velazquez*

1 Unidos de América (USD 800,00)divido en veinte mil (20.000) acciones  
2 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una,  
3 numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil (20.000)  
4 inclusive. Los Títulos podrán contener uno o más acciones y deberán ser  
5 suscritos por el Presidente y los dos Gerentes de la sociedad. Agregue  
6 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa validez  
7 y firmeza de esta escritura.- Firmando Abogado Luis Cotto Zambrano,  
8 registro número setecientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del  
9 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Los comparecientes me exhibieron sus  
10 documentos de identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar  
11 las anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi  
12 él Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus  
13 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy  
14 fe.-

15  
16

17 **Por la Compañía INMENSA - INMOBILIARIA MÉNDEZ S.A EN**  
18 **LIQUIDACIÓN..**

19 R.U.C. No.- 0990357560001

20  
21



22 **SR. HUGO MARCELO MÉNDEZ SUAREZ**

23 C.C. No.- 0900041930

24  
25



26 **ING. MIGUEL ANTONIO MÉNDEZ CARPIO**

27 C.C. No.- 0905668448

28



**EL NOTARIO**

**SE OTOR-**



GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO; Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. EN LIQUIDACION.



*Dr. Carlos Quiñonez Velázquez*

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE; Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 02-G-IJ-000 9646, emitida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 16 de Diciembre del 2.002, mediante la cual se APRUEBA la reactivación de la compañía INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A., " en liquidación " ; conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; el aumento de capital; y, la reforma del Estatuto Social en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiseis de Diciembre del año dos mil dos.-



*Dr. Carlos Quiñonez Velázquez*



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

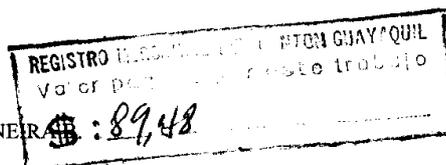
9.9.02

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009546, dictada el 16 de Diciembre del 2.002, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, la Conversión del Capital, Aumento del Capital y la Reforma del estatuto de la compañía **INMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fojas 34.002 a 34.015, número 4.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.578 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo del dos mil tres.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



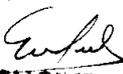
TRAMITE: 47612  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
COMPUTO: SARA CARRIEL  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA  
REVISADO POR: *u*





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. 02-G-IJ-0009546, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la reactivación, conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aument de capital; y, la reforma de estatutos de la compañía **IMENSA INMOBILIARIA MENDEZ S.A. " en liquidación "**.- Guayaquil, abril dos del dos mil tres..-



  
**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
**NOTARIO SEPTIMO DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**